



**BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 09/2024 DEL
PLENO CELEBRADA EN EL SALÓN DE LA CASA CONSISTORIAL EL DÍA 2
DE DICIEMBRE DE 2024.**

Representantes Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Doña Ana Rosa Mena de Dios

Partido Socialista Obrero Español

Don Julián Rodríguez Pérez
Doña Eladia María López Lutzardo
Don Bernardo González López
Doña Érika Hernández Acosta
Don Adrián Rodríguez González

Coalición Canaria

Don Juan Norberto Padilla Melián
Don Javier Galván Rodríguez
Doña Candelaria C. García Herrera
Doña Elena Perdomo Alonso
Doña Maura Martel Cruz
Doña Ariadna Hernández Gutiérrez

Grupo Mixto

Doña Bárbara María González Gil (PP)
Doña Begoña Cedrés Rodríguez (PP)
Doña Ivana María Fernández Perdomo
(+I+D Tegueste)
D. Francisco Ramón Santamaría Morales
(USP)
Don Antonio López González (AHORA
TEGUESTE-NC)

Vicesecretario.

D. Guillermo Luis Moreno González

Interventor.

D. Néstor Noval González

En la Villa de Tegueste, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación reglamentaria y en su primera convocatoria, el día 2 de diciembre del año 2024 se reúne el Pleno, de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el art. 10 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste.

Con la asistencia de los Sres. que al margen se indican, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y estando presente el Sr. Vicesecretario de la Corporación, que da fe del acto, da comienzo la sesión siendo las 10 horas y 4 minutos, pasándose a conocer todos los asuntos incluidos en la convocatoria sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

**1. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL
PARA EL EJERCICIO 2025. (Expte. 2024-003351).**

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría Ver firma ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta Ver firma	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48 Ver sello	- 1/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	

ANTECEDENTES

1º.- Se ha formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico 2025, así como a sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todas las plazas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

2º.- Obra en el expediente memoria explicativa del Presupuesto General correspondiente al ejercicio económico 2025 de la Concejalía de Hacienda de fecha 11 de noviembre de 2024.

3º.- Consta informe económico financiero suscrito por la Concejalía de Hacienda con fecha de 20 de noviembre de 2024.

4º.- Asimismo se ha emitido el preceptivo informe de Intervención con fecha 20 de noviembre de 2024, así como el preceptivo informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

5º.- Consta Propuesta del Sr. Concejal de Hacienda de fecha 21 de noviembre del 2024.

6º.- Consta informe de la Vicesecretaria de fecha 21 de noviembre del 2024.

7º.- Consta dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Economía y Hacienda de fecha 26 de noviembre del 2024.

8º.- Consta enmienda de modificación firmada por el Sr. Concejal de Hacienda de fecha 29 de noviembre del 2024, en los siguientes términos:

“Se trata de modificar los errores que a continuación se detallan, afectando únicamente a aspectos retributivos que se consignaron mal en los anexos de personal adjuntos al presente presupuesto, derivados todos ellos de errores materiales/aritméticos:

- *En el caso del personal laboral, se consignó a los puestos SSC-PL-10 a SSC-PL-14 un Plus Tóxico Penoso que no les corresponde, por lo que la aplicación 2310.15300 pasa a tener un total de 4.205 €, aumentándose la aplicación 2310.16000 en 7.130 € quedando en 206.420 €.*

- *En el caso del personal funcionario, se actualiza el complemento de destino consolidado por el personal en comisión de servicios en el área de Desarrollo Local, por lo que la aplicación 2410.12100 pasa a tener un total de 5.900 €, reduciéndose la aplicación 2410.16000 en 760 € quedando en 22.740 €.*

- *Por otro lado, se han actualizado los trienios de 3 agentes de policía local, por tener consolidado los mismos en dos subgrupos, C1 y C2, ajustándose la cifra de forma correcta. Así, la aplicación 1320.12006 pasa a tener un total de 22.500 €, reduciéndose la aplicación 1320.16000 en 2.245 € quedando en 151.920 €.”*

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- Dispone el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que las entidades locales, entre las que se encuentra el municipio en

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 2/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	



virtud de su artículo 3, “*aprueban anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer, y de los derechos con vencimiento o que se prevean realizar durante el correspondiente ejercicio económico. El Presupuesto coincide con el año natural y está integrado por el de la propia entidad y los de todos los organismos y empresas locales con personalidad jurídica propia dependientes de aquélla.*”.

Segundo.- La elaboración, aprobación y publicación de los presupuestos locales deberá ajustarse a las previsiones contenidas, además de en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el título sexto del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (así como a lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales y la restante normativa aplicable en materia presupuestaria, contable y de estabilidad presupuestaria.

Por la Concejalía Delegada de Hacienda se ha completado la elaboración del expediente del Proyecto de Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico 2025, procediendo la continuación de los trámites necesarios para la aprobación del mismo.

Tercero.- Conforme al artículo 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto General integrará:

- a) El presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los organismos autónomos dependientes de esta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Dado que este Ayuntamiento no dispone de entes instrumentales, únicamente se ha formado el de la propia Entidad, que se compone, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 8 y 9 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril de los siguiente documentos:

- a) Los estados de gastos
- b) Los estados de ingresos
- c) Las bases de ejecución del Presupuesto General

De otra parte, al Presupuesto General se le unirán, como anexos, en virtud de lo previsto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en relación con el artículo 12 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, los siguientes:

- a) Los planes y programas de inversión y financiación para un plazo de cuatro años.

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 3/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	

- b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.
- c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- d) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

Cuarto.- - El artículo 6.1 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres dispone que “*los poderes públicos de Canarias incorporarán, de forma real y efectiva, el procedimiento de evaluación previa del impacto de género en el desarrollo de sus competencias (...)*”, ello en basado en el carácter transversal del principio de igualdad de género reconocido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. A este respecto, figura en el expediente informe relativo al impacto de género en el Presupuesto General.

Quinto.- El órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación según los artículos 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que sea exigible un quórum especial.

Sometida la enmienda citada en el antecedente 8º a **VOTACIÓN**, resulta:

– **Votos a favor: 17**

- 6 del Grupo Municipal Socialista
- 6 del Grupo Municipal de CC
- 2 de las Sras. Concejales del PP
- 1 de la Sra. Concejala de +I+D Tegueste
- 1 del Sr. Concejale de USP
- 1 del Sr. Concejale de Ahora Tegueste-Nueva Canarias

Por lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, sometido el asunto a **VOTACIÓN** resultando:

– **Votos a favor: 12**

- 6 del Grupo Municipal Socialista
- 6 del Grupo Municipal de CC

– **Abstenciones: 5**

- 2 de las Sras. Concejales del PP
- 1 de la Sra. Concejala de +I+D Tegueste
- 1 del Sr. Concejale de USP
- 1 del Sr. Concejale de Ahora Tegueste-Nueva Canarias

Por lo expuesto, el Pleno

ACUERDA

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento con la enmienda aprobada, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 4/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	



Estado de Gastos:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de Personal.	5.062.520 €
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	6.895.980 €
3	Gastos financieros.	3.500 €
4	Transferencias Corrientes.	623.000 €
5	Fondo de contingencia	30.000 €
6	Inversiones Reales	984.000 €
7	Transferencias de Capital.	31.000 €
8	Activos Financieros	10.000 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTALES		13.640.000 €

Estado de Ingresos:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos Directos	3.195.000 €
2	Impuestos Indirectos.	2.573.990 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	1.370.800 €
4	Transferencias Corrientes.	6.294.210 €
5	Ingresos patrimoniales.	196.000 €
7	Transferencias de Capital.	0
8	Activos Financieros	10.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0
TOTALES		13.640.000 €

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual:

A. FUNCIONARIOS A.1 ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº DE PUESTOS	GRUPO
Secretario/a General	1	A1
Vicesecretaría	1	A1

Plaza San Marcos, 1. 38280 Tegueste. Tfno.: 922 316 100. Fax: 922 540 903.
www.teguste.org. e-mail: ayuntamiento@teguste.org

Firmado por: GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5		
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 5/18 -	

General		
Tesorero/a	1	A1
Interventor/a General	1	A1

A.2 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº DE PUESTOS	GRUPO
Técnico de Administración General	3	A1
Auxiliar de Administración General	7	C2

A.3 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº DE PUESTOS	GRUPO
Técnico de Recursos Humanos	1	A2
Técnico de Recaudación	1	A2
Técnico de Contabilidad	1	A2
Arquitecto Técnico	2	A2
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2
Trabajador Social	1	A2
Delineante. Técnico de Gestión Catastral	1	C1
Oficial de Policía	1	C1
Policía Local	9	C1

B. PERSONAL LABORAL

B.1 PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº DE PUESTOS	GRUPO
Técnico Medio Archivo	1	II
Administrativo	1	III
Auxiliar Administrativo	8	IV
Técnico Base Informática	2	III
ADL	1	I
Técnico Participación Ciudadana	1	II
Auxiliar de Biblioteca	1	IV

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 6/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	



Bedel	2	V
Animadora Sociocultural	2	III
Delineante	1	III
Oficial de Primera	1	IV
Operario	3	V
Conductor	2	IV
Operario Mto. Edificios	1	IV
Educadora	6	II
Trabajadora Social	1	II
Auxiliar de Geriatría	5	IV
Ordenanza	1	V

B.1 PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (en virtud de sentencias judiciales)

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº DE PUESTOS	GRUPO
Trabajadora Social	1	II
Animadora Sociocultural	1	III

D- PERSONAL EVENTUAL

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	
Asesor/a	1	Confianza / Asesoramiento, art.104 LBRL
Asesor/a	1	Confianza / Asesoramiento, art.104 LBRL

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PLAZAS
PERS. FUNCIONARIO	32
LABORALES FIJO	40
LABORALES INDEFINIDOS	2
PERSONAL EVENTUAL	2
TOTAL	76

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Firmado por: GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5		
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 7/18 -	

RESUMEN SUCINTO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL PLENO

El Sr. Concejal de Hacienda, D. Juan Norberto Padilla Melián explicó que esta enmienda viene motivada por intentar, siempre que se pueda, perfilar el documento y que después, a la hora de trasladar para, pues cargar las nóminas en este caso, el departamento de Recursos Humanos y de Intervención agilizar y que esté lo más completo y lo más perfecto posible.

La Sra. Alcaldesa explica que este presupuesto es el adecuado y suficiente para este municipio, que se ha elaborado teniendo en cuenta todas las cuestiones legales que nos exige la ley, con todos los informes preceptivos que se considera que deben acompañarle conforme establecen los habilitados que nos acompañan y que trabajan junto con nosotros en todo este proyecto de presupuesto.

El Sr. Concejal de Hacienda, D. Juan Norberto Padilla Melián dice que como quedó de manifiesto en el resumen que se hizo a la comisión informativa de hacienda del pasado martes, el presupuesto aumenta en un 8% situándose en €13640000.

Todas las partidas analizándolo por la vertiente de gasto y posteriormente lo haré por el ingreso, aumenta a excepción, esto es otro cambio que suscita en este año a la hora de planificar en las transferencias corrientes, punto de vista los gastos, no aumentan, se reducen, por la contabilización que se ha hecho de la aportación al Consejo Insular de Agua, que se considera por parte de intervención, que es un gasto corriente y no una transferencia corriente y por eso el importe pues prácticamente lo que lo que ha reducido, el resto de las partidas pues se encuentran con ese incremento.

Cuando pasamos a la elaboración de presupuesto, como bien comentaba la alcaldesa, partimos del hecho de que están estructurados, son realistas, justos y flexible y que, ante todo, y de ahí porqué los traemos este día, es el cumplir con los plazos para que el presupuesto pueda entrar en tiempo y forma, funcionando a partir del día 2 de enero. Lo importante de cumplir con los plazos y el rigor procedimental, es lo que hace que el mecanismo del presupuesto esté funcionando lo antes posible y sobre todo, en este nuevo marco de aplicación de las normas fiscales y este nuevo escenario, pues que plantea una disyuntiva y una casuística que a lo mejor, pues lo importante todos los elementos y todos los mecanismos preparados. Esto lleva una planificación, una gestión óptima y satisfactoria por las dos vertientes, una gestión óptima y satisfactoria de los ingresos y una planificación y control por la vía del gasto.

Por la vertiente de los ingresos primero, pueden observar qué intentan ser realista, prudente y con una certidumbre lo más pequeña posible, sabiéndolo en la coyuntura internacional, regional en la que nos encontramos.

La partida que más crece es la que viene derivada de la recaudación del IGIC, las estimaciones que ha hecho la Audiencia de Cuentas de Canarias, que transmitido un aumento de un 25% prácticamente es la es la parte que más se aumenta. Estamos inmersos en como todos los años, en una revisión y depuración de los padrones, es verdad, que con una coyuntura dentro del área de tesorería es bastante delicada porque no tenemos la plaza de tesorería cubierta y por otro lado una baja de larga duración en el departamento.

Es bueno recordar que este ayuntamiento no varía ningún impuesto desde hace 11 o 12 años y fueron totalmente al alza, tenemos un ICIO bastante bajo, un IBI que partió de un tipo impositivo del 0'82 y medio y está en el 0'50, creo que a lo largo del tiempo ha mejorado la cantidad de alguna manera de lo que realmente tenemos. Somos conscientes

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 8/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	



que en esta coyuntura el aumentar impuesto, aumentar tasa es contraproducente pero tenemos los ingresos que tenemos, lo que son de influencia directa no lo de las transferencias corrientes, que luchamos o bien verán a continuación pues en base a subvenciones, transferencias y ayudas.

Desde el punto de vista de los gastos pues se aumenta tanto el gasto de personal, como el gasto corriente y el plan de inversiones. En cada uno de ellos destacar en primer lugar y desde el punto de vista económico, la aportación que se hace a los planes de empleo social, al famoso PES, que hemos apostado en este ejercicio hacer €900000. El gasto corriente intenta cubrir todos los servicios y gastos comprometidos, pues intentando sacar y licitar estos los servicios y procedimientos y obras y un plan de inversiones que se está intentando ejecutar ya que es lo más difícil. En este plan de inversiones van infraestructuras necesarias, mantenimiento y rehabilitaciones de edificaciones ya existentes, colaboraciones con otras administraciones. Lucharemos siempre por líneas de subvención, pero con los recursos que tenemos, ya que en ocasiones la burocracia impide acceder a ellos y tenemos que ser previsores.

Este plan de inversiones puede ser modesto, pero es realizable y sustentable sobre todo porque tiene la parte que se complementa con todas las acciones e inversiones en el pleno de septiembre de 2024, pues que llevamos a cabo y que tenemos todo este ejercicio para realizar y complementar a éste.

Desde el punto de vista funcional, el presupuesto el gasto en bienestar social comunitaria llega a ser el 68% del total del presupuesto.

El presupuesto es el esqueleto que sustenta la capacidad de gestión de un equipo de gobierno y por ende de un municipio. La prioridad es satisfacer las necesidades y demanda de los vecinos, sobre todo los servicios básicos obligatorios y tener una clara vertiente social. De respuesta inmediata y de colaboración con los colectivos, esa es la parte que siempre vamos a tener en cuenta. El objetivo es responder a las demandas e intentar progresivamente con los recursos que tenemos, mejorando los procedimientos como las maneras de hacer las cosas.

Esas iniciativas colectivas de incentivos y de tener en cuenta la participación vecinal, el constante trabajo con las concejalías de barrios y esta nueva manera de cercanía y colaboración, es la escucha proactiva desde un punto de vista de un grupo de gobierno. Este contacto se materializa con ayudas y convenios con los distintos colectivos, facilitar una programación cultural en el teatro y en los barrios, el apoyo y la cercanía a la hora de realizar respuesta a las asociaciones, nuevas aportaciones que se van a realizar a las carrozas como a la asociación de carreteros, el apoyo a colectivos vulnerables, cubrir las demandas al bienestar animal, apoyo a la comunidad educativa, apoyo a nuestras señas de identidad, patrimonio cultural, Proyectos Integrales y transversales de Colaboración, el desarrollo sostenible en el sector Primario-Rural, con iniciativas desde la Agencia Desarrollo Local y Medioambiente, Proyectos consolidados que se revitalizan como la Casa Los Zamorano peleando en otras administraciones para la obtención de subvenciones y ayudas.

Estos presupuestos sirven para dos cosas, primero para la gestión eficaz, eficiente, próxima y Planificada dando una pronta respuesta y por otro lado una búsqueda constante de recursos y de inversiones.

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 9/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	

Dice que siempre se solicita las propuestas a la oposición no aportando ni el PP ni NC aportaciones por escrito. USP hizo una semblanza para unos Presupuestos participativos, consulta y votación popular, transporte público, Placas fotovoltaicas y puntos de recarga, Políticas de igualdad, Centro de salud. En el caso de +I+D Teguste, es una carta a los Reyes Magos sin priorizar, sin ficha económica, sin alternativas, se pide cosa que ya están recogidas.

Tener una respuesta inmediata, priorizar proyectos, conjugar el corto, medio y largo plazo ante todo es un compromiso, aceptamos cualquier sugerencia, pero hay que tener responsabilidad y un horizonte de mira.

Para finalizar enfatizar en la capacidad de gestión, el presupuesto es un documento flexible, vivo y se está viendo la capacidad de gestión de este grupo de gobierno.

Agradecer al área de intervención, secretaria y de recursos humanos la colaboración por intentar sacar este documento en tiempo y forma. Agradecer la comprensión y el apoyo de la Alcaldesa y los compañeros/as. Agradecer a los colectivos formales e informales de municipio y a todos los vecinos/as, a la hora de colaborar y comprender la situación que nos está tocando vivir.

El Sr. Concejal de Ahora Teguste-NC, D. Antonio López González, comentó que no recibió aviso de hacer propuestas en el correo electrónico, no sé si esa fue la vía por la que pidieron, en mi correo personal no está.

Anima a que anoten en el presupuesto en la parte de inversiones los proyectos, o que se busque la financiación, el de la iluminación de la Ciudad Deportiva, para que se pueda disfrutar del fútbol. También los anima a que introduzcan en el plan de inversiones el proyecto de las carpas para techar las canchas de baloncesto, hasta que salga el pabellón. Igualmente los anima a que intente cumplir el presupuesto lo mas que se pueda, que no haya desviaciones ni modificaciones de porcentajes importantes de ningún área ni partida.

El Sr. Concejal de Hacienda recuerda que se está trabajando con esa actualización de la cubrición de la cancha en el precio y mejora en la cobertura del tejido por parte del redactor de ese proyecto. El de las torretas, la concejala le trasladó a la consejería esa dificultad y se va a intentar afrontar lo antes posible.

El Sr. Concejal de Ahora Teguste-NC indica que con respecto a la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva se debería hacer un acto para su inauguración.

El Sr. Concejal de USP D. Francisco R Santamaría Morales, dice que primer lugar, en la línea de lo que se comentaba y señalaba, nosotros hacíamos una propuesta para que valores y se considere de cara a presupuesto futuro, de ir hacia un modelo de presupuesto participativo. Esto ahonda y profundiza en ese nivel de implicación y participación de los vecinos y vecinas en las cuentas municipales. El objetivo de unos presupuestos participativos mejorar la calidad de los servicios, desarrollar infraestructuras, potencial políticas de protección y cuidados para nuestros vecinos, que cada persona se sienta responsable y copartícipe de los proyectos que implementan y se desarrollan. Habría que elaborar y crear una plataforma de participación presupuestaria, a través de un espacio digital y que los ciudadanos y las ciudadanas puedan proponer hacer llegar sus propuestas, y aunque sabemos y somos conscientes también de que hay muchos vecinos que a lo mejor tiene un déficit digital, entonces habilitar espacio de participación presencial, utilizando los recursos de los centros socioculturales donde las personas interesadas puedan debatir sobre las necesidades prioritarias de Teguste y las iniciativas propuestas. Creemos que su

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 10/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	



concejalía debe invitar a los ciudadanos a proponer proyectos que consideren importantes para el pueblo, estas propuestas pueden abarcar temas como infraestructuras, servicios sociales, igualdad, medioambiente, educación...Se establece una votación popular priorizando aquello proyecto y estableciendo también mecanismos y procedimientos garantistas de votación. Una vez desarrollado todo este procedimiento los proyectos más votados serán incorporados en el presupuesto.

Nuestra apuesta es potenciar espacios públicos, re-municipalizar algunos servicios, entienden que son procedimientos muy complejos, que a veces no encontraron una araña burocrática que impide y limita re-municipalizar el servicio, pero yo creo que de cara a garantizar la calidad y la continuidad de muchos servicios, debería plantearse seriamente procedimiento de re-municipalizar si fuera posible y factible.

Incidimos en el capítulo de servicios municipales, vivienda, urbanismo, obras, movilidad, el tema de la línea regular de transporte público municipal, que es una propuesta que lanzamos para aquellos vecinos de aquellas zonas más alejadas y que puedan acceder a espacios de comunicación, espacio de transporte asequibles y de acuerdo un poco a sus necesidades, intereses y demandas.

Insisten en desarrollar proyectos de eficiencia energética y colocación de plantas fotovoltaicas en la dependencia municipal y en aquellos espacios de uso público que se requiera, seguir con la creación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Cuestiones de carácter más transversal como el tema de aumentar las partidas de acciones de políticas de igualdad, potencia y apoyar el asesoramiento a colectivos.

Entrando en aspectos más concretos con relación a lo que trasladan notamos cierta falta de priorización en políticas sociales y servicios esenciales, aunque como usted ya señalaba que se destaca un incremento en las ayudas sociales el impulso de sectores pues que está en una situación de más vulnerabilidad social de precarización, etc., vemos esa apuesta por potenciar esos sectores culturales, comercial.

El gasto en transferencias corrientes, en el capítulo 4º, ha disminuido en relación al año anterior, pasando €745000 a €623000, esos datos que nos ha llamado la atención.

Otra cosa que también y les llama un poco la atención es que la partida destinada a fondos de contingencia a esos €30000, nos parece insuficiente, en la medida que nos enfrentamos estamos abocados a una situación social y económica.

Observamos también un escaso refuerzo en inversiones reales, aunque hay un aumento en inversiones reales de 984.000 euro frente a los 910.000 euro del 2024, vemos que solo representa el 7,21% del presupuesto total, esto lo interpretamos como una señal de falta de ambición del proyecto de infraestructura o de mejora a medio o largo plazo en áreas claves como transporte, vivienda pública, sostenibilidad, infraestructura.

El presupuesto asigna un porcentaje elevado a gastos de bienes corrientes y servicios 50,56%, podría ser criticado si eso no se refleja en mejora tangible en la calidad de los servicios municipales.

Vemos partidas en área claves que no las vemos del todo clara, como las inversiones sociales y culturales.

Por último, vemos una débil estrategia de ingresos, aunque se registra un aumento 8,20 respecto al presupuesto anterior, no hay ingresos previstos por enajenación por inversiones reales ni por transferencia de capital. Esto proyecta cierta dependencia excesiva de

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 11/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	

transferencias estatales o regionales sin esfuerzos significativos para generar ingresos propios mediante proyectos innovadores.

Si bien se menciona un análisis de impacto de género en el presupuesto consideramos que éste se queda en un mero plano teórico sin evidencias claras en su integración en partidas económicas y en las prioridades de gasto. Estos presupuestos son continuistas, vemos pocos cambios con relación a los del 2024 y no responden a los retos mas importantes que tiene Teguste tales como la mejora y adecuación de las infraestructuras, los servicios públicos y el área social.

El Sr. Concejal de Hacienda reitera que explicó lo de las transferencia corrientes, porque se debía, es el cambiado en la misma cantidad del trasladó de transferencia corriente a gasto corriente de la aportación al Consejo Insular de Agua. El fondo de contingencia tiene sus utilidades y es una decisión del grupo de gobierno a la hora de establecerlo así. Anunciar que el plan de inversiones es modesto y realizable es ajustado a lo que tenemos. Primero tenemos que cubrir el capítulo uno, que es personal, luego los gastos corrientes (gastos de contratos, de servicios que se van a comprometer o están comprometidos) y lo último es el plan de inversiones. Reitera que buscan que sea realizable y complementado con las inversiones contra el remanente de Tesorería de septiembre, cree que tiene un buen plan de inversiones y aceptable para un municipio como Teguste.

Señala que hoy en día se hable de re-municipalizar creo que es irreal, los ayuntamientos que tiene servicios municipalizar quieren sacarlos a concesión administrativa.

La Sra. Concejala de +I+D Teguste Dña. Ivana María Fernández Perdomo, buenos días a todos los presentes y a los que nos siguen desde casa. También nos congratulamos de que se haya incorporado. Sobre todo, porque sabemos que tendremos la oportunidad de expresarnos libremente, sin que corten nuestras intervenciones.

No iba a empezar de esta manera la intervención, pero sí que me gustaría hacer una pequeña consideración inicial en relación a lo que ha manifestación el Concejal de Hacienda sobre nuestras propuestas al presupuesto. No es la primera vez que la tacha de carta a los Reyes Magos y de trabajo de niños pequeños. Le recuerdo al Sr. Concejal que somos una Agrupación de Electores, un grupo de vecinos que ha decidido hacer política para aportar y mejorar en lo que podamos y contribuir a la mejora de la gestión municipal.

Es cierto que hemos hecho muchas sugerencias. Usted dice con la boca grande que aceptan todas las sugerencias, pero luego el lenguaje no verbal dice lo contrario y hay evidentemente una sensación de agresividad que se nota en su intervención cada vez que se dirige a nosotros, que la verdad es que nos está empezando a cansar.

Respecto a las cosas que usted dice que están hechas, la pantalla LED del Mercadillo de Teguste normalmente está apagada. Nosotros propusimos que se publicitara información relativa a los comercios de Teguste, pusimos algo concreto, para que toda esa cantidad de gente es cierto, yo soy usuaria del Mercadillo, que viene cada fin de semana sepan que además del mercadillo tenemos un comercio local muy rico y muy interesante y con mucho que aportar.

Y con respecto a la dotación a los bomberos, no se moleste Vd. Porque además de ustedes, el resto de los grupos de la oposición hable con los vecinos. Es normal que nos cuenten a todos las demandas y las necesidades que tienen. Le veo poca memoria de cuando estaba Vd. En la oposición. Posiblemente sea Vd. El decano de este pleno y con tantos años de gestión y de experiencia, pasando por el Grupo de Gobierno y por la oposición, parece que se le ha olvidado pronto. Y bueno, haciendo un pequeño guiño a lo que le ha comentado al compañero de Unidas Si Podemos, nosotros también “flipamos” con las instalaciones que

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 12/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	



tienen otros Ayuntamiento fuera de Tegueste. Flipamos con las instalaciones deportivas, flipamos con los centros de salud, flipamos con los parques infantiles. En fin, vamos a lo importante que es hablar de este presupuesto e intentaremos, como hemos hecho siempre, con mucho trabajo y dedicación, hacer algunas aportaciones. También siguiendo su recomendación nos hemos asesorado y entonces, vamos a hacer algunos comentarios de las conclusiones que ha hecho el propio interventor. Vamos a ir a la última página del Presupuesto, donde el propio interventor dice literalmente que el *“Proyecto de presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 no contiene consignación suficiente para gastos comprometidos previamente, omisión que compromete el cumplimiento de las obligaciones legales y que podría llevar a infringir principios fundamentales de la gestión presupuestaria local. Esta falta de consignación presupuestaria vulnera la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones, generando posibles déficit y conflictos legales, ya que sin el crédito adecuado, cualquier consignación de gastos sobrepasaría el marco legal”*. Y es por ello que el informe que hace es desfavorable. Se recomienda, en palabras del Interventor, *“que se modifique este Proyecto de Presupuesto para incluir los créditos necesarios, asegurando que el presupuesto cumpla con las obligaciones previamente asumidas. Este procedimiento busca garantizar la legalidad, la transparencia y la sostenibilidad en la gestión financiar local en cumplimiento del marco normativo vigente.”* Aunque ahora volveremos a las conclusiones, en la memoria que Vd. hace inicial, dice que se trata de un presupuesto que apuesta por mantener las ayudas sociales, la transparencia y hay un incremento de inversiones. Evidentemente, el porcentaje de las ayudas sociales, si coincido que, como dice Vd. Se ha mantenido e incluso se ha incrementado, la transparencia, precisamente no es algo que les defina. Les recuerdo que siguen sin publicarse determinados parámetros que son obligatorios, como los contratos y bueno, tirando de la plataforma de contratación, encontramos alguna información, pero no es transparente la gestión que hace este grupo municipal. Y cuando hablamos de la eficiencia también la ponemos en duda y sobre todo es difícil por parte de esta oposición de controlar, porque desde el momento en que nos están distribuidas en el capítulo 2, que ya entraremos en detalle, que es el Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. Desde el momento en que no están especificados por áreas de gasto y por centros gestores los gastos de este presupuesto, pues es difícil saber si son o no eficientes. Porque Vd. Me dirá que indicadores tiene en cuenta para hablar de eficiencia en unos presupuestos en los que no se sabe quién gasta y cuanto gasta.

Si vamos al detalle comentar también por boca del Informe de Intervención, en cuanto al personal, *“precisan que a medida que transcurra el ejercicio es probable que se precise la incoación de uno o varios expedientes de modificaciones de crédito para atender las obligaciones que se deriven”*. Ya tenemos una RPT, ya tenemos una foto fija de los puestos y ahora es importante que esos puestos se doten de personal y ahí no vemos que haya habido ningún incremento de la inversión. Hay que hacer las necesarias convocatorias y dotar de personal para que efectivamente ese presupuesto que ustedes presumen que es tan interesante, pues que haya capacidad de personal para poder ejecutarlo, porque si no nos encontraremos dentro de un año con la misma excusa que han dado siempre: que falta personal para ejecutarlo.

Con respecto a los gastos en bienes corrientes y servicios, también, según el informe de la Intervención, abro comillas pone que, *“en este capítulo”*, aunque sí que es cierto que a

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 13/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	

nivel de vinculación jurídica, a nivel de capítulo hay crédito suficiente, insiste en que *“debe consignarse de forma completa en la aplicación presupuestaria adecuada para la finalidad del gasto comprometido el importe total y completo que corresponde a dicho gasto”*. Y añade a que *“podría dar lugar a la interposición de reclamaciones a este presupuesto por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigidas a esta entidad local”*.

Con respecto al anexo de inversiones también les dan un tirón de orejas y añaden que *“no se refleja en dicho anexo los citados proyectos que han sido adjudicados en ejercicios anteriores y cuya ejecución no ha finalizado”* (Estamos hablando de los gastos plurianuales que es necesario que figuren en ese anexo de inversiones y tampoco lo hacen). También hablando de transparencias, en las transferencias de capital también señalan que ni en la memoria de alcaldía ni en el informe económico financiero se hace referencia al destino que se quieren dar a estas transferencias de capital. Una previsión que no está definida, ni siquiera, en el plan estratégico de subvenciones. Estas son algunas pinceladas. También queríamos hacer un pequeño análisis de la ejecución del presupuesto a fecha 7 de noviembre, que es la fecha de la que se nos facilitan los datos. Aquí nos encontramos conceptos que se van a repetir en el ejercicio 2025, como el arrendamiento de edificios y otras construcciones que están generando un gasto. Hablamos del alquiler del Local de la Policía, que un año después sigue generando gastos sin estarse usando, hablamos de gastos que nos gustaría que nos aclararan como el subconcepto 227.06 que son Estudios y trabajos técnicos en los que en el presupuesto 2024 hay comprometidos 1.190.000€. Nos gustaría saber qué estudios y trabajos técnicos se han hecho por ese importe. También hay otro subconcepto, que es el 227.99, que son Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Claro, el capítulo 2 es el cajón desastre. Si hay 1200.000 € asignados a fecha 7 de noviembre por Otras empresas y profesionales, a lo mejor tenemos que revisar ese gasto a ver si se puede ajustar de alguna manera y otra cuestión es que consideramos que es bastante pobre el Capítulo de Inversiones Reales. Los créditos iniciales de la ejecución del presupuesto 2024 son por valor de 910.000€ y a pesar de las modificaciones de créditos de casi 8 millones, las obligaciones reconocidas hasta el momento son de 1770.000 €. Es decir, que la capacidad de gestión de la que presumen pues tampoco la vemos reflejada en la ejecución del presupuesto anterior. Sabemos que buena parte se pasará como remanente de crédito para el siguiente año, pero, en fin. Añadir en cuanto al capítulo 2 y ya nos centramos en el presupuesto presente, que es el capítulo donde van los grandes servicios, pero el hecho de que ocupe del 50% del presupuesto puede también suponer que se están sacrificando recursos para otras infraestructuras o mejoras a largo plazo y también una elevada dependencia de servicios externos o contratados. Nosotros les invitamos a revisar o a hacer un seguimiento adecuado de esos grandes contratos de suministros. Tenemos una prórroga, prácticamente unilateral del servicio de aguas, de Aqualia. También queremos recordar que el Contrato de Recogida de residuos orgánicos, a pesar de los incumplimientos manifiestos en los retrasos a la hora de aportar la documentación, nunca se reclamó indemnización. Esos son ingresos que dejan de entrar en el Ayuntamiento de Tegueste y el resto de los pequeños gastos, ya los dijimos el año pasado, creemos que es necesario y lo dijo también el informe de Intervención, valorar la posibilidad de hacer más intervenciones y más contratos y no ir cubriendo todas las contingencias diarias con pequeñas facturas, que además la mayoría de ellas acaban con reconocimientos extrajudiciales de créditos en los primeros meses del ejercicio siguiente.

Luego hay alguna consulta que queríamos hacer. En el plano de Inversiones hemos detectado que del apartado de Adquisición de Terrenos no hay consignación y entonces nos preguntamos como tienen previsto hacer el Pabellón Municipal. También lamentamos que

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 14/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	



a día de hoy no haya consignaciones para las canchas deportivas a las que también se habían comprometidos y se den situaciones como las de este fin de semana que un equipo de balonmano de Fuerteventura se tuviera que ir a su casa sin jugar, lo que supuso que el equipo local perdiera el partido y tuviera que asumir unos gastos de arbitraje, aparte de una sanción, por no contar con instalaciones.

Si no hay Adquisición de terrenos, pues entiendo que tampoco contaremos en el próximo año con Centro de Salud, ni con Recurso Asistencial para personas mayores, ni con los aparcamientos necesarios, ni con viviendas, ni con mejoras en las redes hídricas y con otros gastos necesarios, porque si vamos a la distribución por áreas y políticas de gasto vemos que en Sanidad, por ejemplo, el gasto previsto con 32.000 €. No sabemos si eso es lo que va a costar arreglar el ascensor del Centro de Salud, bueno realmente el montacargas, porque realmente no cumple con la normativa de Ascensores o la accesibilidad de los baños porque yo creo que ya es hora de que tratemos de forma digna a los pacientes que van al centro de salud y al no ser accesible pues no pueden hacer las necesidades cuando así lo precisan.

También si hablamos de políticas de gasto, queremos señalar que en deportes el gasto previsto son 630.000€, que es prácticamente la mitad que el que se hace en el apartado de cultura. Si se dedicara a cultura el importe de 1.226.000 € que está indicado en la Política de gasto 33 nos congratularíamos, pero la realidad es que ese importe se comparte con fiestas y festejos y si a día de hoy, según la ejecución del presupuesto de gastos hay comprometidos 1191000€ en el apartado de fiestas, que casualmente o no, no coincide con la respuesta por escrito que nos dio en el pleno anterior. Nos dijo que eran 996.000 € y la realidad es que hay comprometidos a 7 de noviembre 1191000 €, es decir ahora mismo hay disponibles -60000€, tenemos déficit en esa partida. La partida de cultura, si todo lo demás va a fiestas se queda bastante mermada. No sé si habrá entre 100000 € y 200000€ anuales. Estos son algunos de los comentarios que queríamos hacer. También ha dicho usted, en respuesta al compañero, que apuestan por la cultura, pues nos encantaría a lo largo del próximo año o de este mandato, porque si nos vamos a alegrar de que ustedes sean capaces de ejecutar todo lo que se proponen, aunque realmente no veamos ningún proyecto a medio o largo plazo que nos dé esperanzas, pero como somos niños no perdemos la ilusión y seguiremos escribiendo cartas a los Reyes Magos, y nos gustaría como decíamos con poder contar con el Museo de La Lucha, un museo importante como se merece este deporte, abierto al público, atractivo; nos gustaría contar con el Museo de La Romería. Simplemente termino con un pequeño apunte en cuanto a los ingresos, que también forman parte importante de los presupuestos, aunque es una estimación. Si consideramos importante aumentar los impuestos y aumentarlos pues de forma consciente y controlada y actualizar las ordenanzas que tenemos bastante antiguas, que no reflejan la realidad y que podrían suponer una mejora para las arcas públicas.

También, la reducción de los gastos ayudaría a mejorar los recursos. Si se realizaran más contratos y licitaciones en lugar de gastar discrecionalmente sin planificación y sin control pues ahí podríamos obtener un ahorro.

También podríamos buscar nuevas fuentes de ingresos, seguimos recordando, nos repetimos, que hay espacios que podrían estar vinculados a la cesión de espacios propios. La Casa de Los Camineros siguen sin estar sin gestionarse ni alquilarse, no sabemos los motivos. Y también la mejora de la eficiencia ayudaría a aumentar los ingresos, por esos

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48 - 15/18 - Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10			

les invitamos a revisar los contratos de suministros, la inversión en energías limpias y sostenibles, reclamar la inexecución de contratos como los de basura, automatizar determinados procesos en materia de personal, ahí hay una carencia importante en el Ayuntamiento, no el tema personal, sino el informático, de ahí que creamos necesaria la mayor inversión en nuevas tecnologías, ya que algo tan sencillo como la transcripción del acta del pleno, pues un pequeño programa informático podría facilitar el trabajo a los compañeros de Secretaría, pero hay muchos ejemplos que podríamos dar.

Fomentar el turismo también aumenta los ingresos, por eso promocionar eventos locales e incluir dentro de las posibles visitas El Museo de la Romería, la Apertura de los Jardines Sansó, la puesta en marcha del Barranco Agua de Dios, todo este tipo de mejoras beneficiarían a Tegueste y como le dijimos en un primer momento, nuestro grupo se va a alegrar de todo lo que sea bueno para Tegueste y por eso les deseamos la mejor suerte, la mejor inspiración y capacidad de trabajo para que lleven a cabo estos presupuestos.

El Sr. Concejal de Hacienda señala que en su figura, al contrario que en la de usted, lo del respeto brilla por su ausencia. No hagamos entender a los demás el problema que tiene una, en este caso. No presumo, enuncio para que lo tenga en cuenta también. Los que hablan contigo el 90% ha pasado por el Ayuntamiento y eso te lo he dicho yo.

Las áreas de gastos vienen estructuradas en la contabilidad pública, no es una cuestión que yo pueda decir cómo se manifiesta y como se materializa en los presupuestos. En los ayuntamientos, la estructura de concejalías puede ser libre y lo que es la contabilidad las áreas de gastos vienen definidas. Reitera que el plan de inversiones modesto, realizable y acomodado a la coyuntura de nuestro pueblo. El incurrir y el hacer más licitaciones está en nuestras áreas desde el principio, pero tenemos los medios que tenemos.

Si tú le dices un vecino y espero, que cuando tengamos la necesidad aumentar tasa o aumentar impuesto, me mantenga ese criterio porque te aseguro, que, si nosotros somos el esfuerzo de depender, de luchar por subvenciones, de luchar por ayuda es para no tocar los tipos impositivos y no tocar las tasas para que los vecinos no se sientan damnificados. La prioridad de este grupo de gobierno es no afectar a los vecinos y vecinas teguesteras.

Cuando gran parte de ayuntamientos, las licitaciones del suministro eléctrico se acogen a la FEMP, nosotros hemos sacado un procedimiento de suministro eléctrico.

Dice que le asegura que pocas personas que creen en los reyes magos que él, con lo cual, para él, cualquier comentario que hable de los reyes es con todo el cariño del mundo, pero hay una realidad y que debemos cumplirla.

La Sra. Concejala de +I+D Tegueste, señala que no hay que cumplir la realidad sino la ley, eso es lo primero, a la hora de ser transparente y a la hora de cumplir una serie de parámetros. Nosotros dentro de las mejoras de ingresos he hecho una numeración (aumentar impuesto, reducir gastos, buscar más fuentes de ingresos, mejorar la eficiencia, fomentar el turismo) pero queda muy bien el titular de que la Agrupación de Electores de +I+D Tegueste quiere aumentar los impuestos, eso no es cierto, pero sí que creemos que si aumentar los impuestos o las tasas, teniendo ordenanzas antiguas y sin actualizar, pues posiblemente seguiremos cediendo espacios o prestando servicios por importe inferior al que realmente cuesta. Eso es a lo que nos referimos. Si aumentar los impuestos supone mejorar calidad de servicios, y el bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas, pues a lo mejor si fuera interesante porque si los impuestos ayudan a tener un pabellón y una piscina municipal cubierto, pues me ahorro el gasto en gasolina, que es un impuesto estatal, no estoy segura de que tenga repercusión en el Ayuntamiento, para ir a otro municipio para

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 16/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	



hacer uso de esos servicios. Si los impuestos se suben es acorde para cubrir las necesidades para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

La Sra. Concejala del PP Dña. Bárbara González Gil, dice que quiere hacer un ruego para que en este y en otros plenos haya respeto hacia los concejales, lo digo porque no se puede llamar mentiroso a un concejal que viene aquí con un ruego o una propuesta, porque lo que considera el concejal es lo que es, puedes tener más razón o menos razón pero seguro que no venimos aquí sino a proponer y a ofrecer nuestro conocimiento.

Cuando llega mi turno para la intervención ya tengo un breve resumen de todo lo que han dicho los compañeros. En muchas cosas estoy de acuerdo, pero con lo que no estoy de acuerdo es con los impuestos, porque creo que no todos sean funcionario, ni todos puede disponer de una cantidad para los impuestos.

Me alegro de que tengan estos presupuestos contemplados la Casa Sansó y en el Centro de Visitantes a ver si para este año cae. Dentro de esta misma línea creemos que el marketing turístico sí se debe aplicar, porque es una forma de tener ingresos del municipio y marketing turístico se hace desde una buena propuesta y una propuesta actualizada, que era lo que yo comentaba en el pleno ordinario pasado.

Nosotros nos vamos a abstener porque creemos que se podría mejorar, ya lo ha dicho el compañero y no lo voy a repetir, en algunas cosas y porque estamos hablando de partidas que tampoco tenemos claro que lo pueden llevar a cabo, que, porque lo hemos visto en este año que está corriendo, por lo tanto, no podemos votar afirmativamente.

El Sr. Concejal de Obras, D. Bernardo González López dice que viendo que uno de los puntos de mayor controversia es el plan de inversiones, me gustaría recordarle a la oposición y a lo vecino que ya este plan de inversiones viene complementado con otras figuras, que durante los plenos anteriores se han aprobado y que vienen a sumar al plan de inversiones que presupuesto tiene aproximadamente de 1.000.000 €.

Les recuerdo que en el crédito extraordinario aprobado en el pleno de marzo, entre otras cosas se aprobó €150000 para la compra del terreno de centro de salud, una partida de €538000 que es para la el proyecto de multifuncional de El Portezuelo, que en estos momentos está en fase de adjudicación. Tenemos otras figuras, en el pleno de septiembre que se aprobó un suplemento de crédito, en el cual se aprobó la mejora del camino de El Portezuelo y las escuelas de €415000, la repavimentación de Camino Hondo lo que es la segunda fase, de €200000, el proyecto de baja tensión del cementerio €76000, acondicionamiento de este centro de Besay, en El Portezuelo de €291000 y accesibilidad del Centro Cultural de Pedro Álvarez de €123000. Estamos hablando de 1000000 aproximadamente, el suplemento este de 1000000 más el crédito extraordinario estamos hablando de 1.500.000€, más el 1.000.000 que viene del plan de inversiones de, estamos hablando 2500000 euros, es decir que es un plan de inversiones bastante ambicioso, que haber si somos capaces de ejecutar para el año 2025.

La Sra. Alcaldesa le gustaría decir que no cree que haya en este pleno ningún mal ambiente ni ningún desconsideración. Si es verdad que ha habido expresiones desafortunadas por parte de muchas personas. Cree que se debería trabajar por la paz y el uso de mejores palabras a la hora de expresarse cada uno. Habla de todo el tiempo que les concede a los

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 17/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	

Concejales/as para que hablen en la sesiones plenarios y manifiesta que las palabras mal sonantes no deben estar.

En realidad, el presupuesto de Tegueste que ha sido defendido por el Sr. Concejal de Hacienda bien porque, entre otras cosas, es él quien lo elabora con la participación de todos lo concejales, con las necesidades que cada concejal ve en su área. Es cierto que nunca tendrán el presupuesto que esté a gusto de todos. El presupuesto participativo como propone el Sr. Concejal de USP, en la cuestión de las inversiones y como ha explicado ya el Sr. Concejal de obras, hay más inversión que la que aparece en el área de inversiones. Tenemos 9 instalaciones de placas fotovoltaicas colocadas en distintos edificios públicos, hay 4 instalaciones para enchufar coches eléctricos. Es cierto las batallas con los consejeros y consejeras para la obtención de subvenciones e inversiones. Habla de la Casa Sansó, los jardines, el Centro de Interpretación, son todos cuestiones que van caminando poco a poco. No perdemos de vistas esos proyectos que queremos tener como el pabellón de deportes, la obtención de los terrenos, el Centro de Salud, el parque multifuncional de El Portezuelo. En cuanto al área social se trabaja mucho con fondos propios, pero también dependemos de gran medida de los dineros que nos llegan del Gobierno de Canarias y del Cabildo, tenemos el plan de la atención de la infancia y la familia. Creo que el área de servicios sociales cada vez va a más, y cada vez se está atendiendo más cuestiones particulares e incluso la generalidad de lo que significa atender socialmente a una familia o a unos menores.

En medioambiente ya mencioné todo el tema de fotovoltaicas y de trabajos interesantes y muy importantes que se están haciendo con la Finca de los Zamorano, con las conexiones constantes con nuestras asociaciones, con las personas que, aunque no están asociadas sí que están siendo atendidas.

En general cree que tenemos unos presupuestos continuistas, puede ser, porque tenemos que terminar lo que vinimos a hacer, es lo que necesitas, es lo que podemos hacer. Las recomendaciones de los habilitados son las que debemos tener en cuenta. Se alegra que este presupuesto salga en plazo y esta circunstancia es muy importante para la vida de este pueblo y ejecución de este presupuesto.

Con relación al área de personal (capítulo 1) quería decir se han hecho grades esfuerzos en la anterior legislatura y la que llevamos de ésta, para dar cobertura a nuestro personal sobre todo al personal laboral con la firma de un nuevo convenio, se aprobó la RPT. En ese importe están incluidos los planes de formación y empleo, por los que hemos apostado siempre y seguiremos apostando. Estamos a punto de comenzar el siguiente plan de empleo con mucha contratación por parte nuestra y del SCE, con personas de nuestro municipio, que están paradas y en distintos ámbitos profesionales. Tenemos pendiente dos planes de formación y empleo y el próximo que saldrá en relación con los objetivos de desarrollo sostenible, pero que lleva un poco de retraso, y viene desde el Cabildo de Tenerife.

Este presupuesto es el que hemos querido y el que vamos a sacar adelante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la sesión es levantada por la Sra. Presidenta siendo las 11 horas y 50 minutos del día arriba señalado.

ALCALDESA

Dña. Ana Rosa Mena de Dios

VICESECRETARIO

D. GUILLEMO LUIS MORENO
GONZÁLEZ

Firmado por:	GUILLERMO LUIS MORENO GONZÁLEZ - Vicesecretario en Secretaría ANA ROSA MENA DE DIOS - Alcaldesa - Presidenta	Fecha: 04-02-2025 09:33:25 Fecha: 04-02-2025 09:36:28	
Nº expediente administrativo: 2024-004342 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5 Comprobación CSV: https://sede.teguste.es/publico/documento/5BD7DC66B02227A90CCF8E3A4FD663C5			
Fecha de sellado electrónico: 05-02-2025 13:18:48	- 18/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 15:25:10	